

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	B.DIE-257-18	De: (Año)	2018
-----------------------------	---------------------	-----------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			DANIEL FRANCISCO OSSA HERNÁNDEZ	JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRÍGUEZ - Aclaraciones numeral 4
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$10.000.000): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor experiencia a la mínima solicitada, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple. Se escogerán las 2 ofertas con mayor puntaje. Nota: Las certificaciones laborales deben contener la siguiente información: a.) Nombre o razón social de la persona contratante, b.) Objeto del contrato, c.) Actividades u obligaciones adelantadas, d.) Fecha de inicio y fecha de terminación, e.) Nombre, cargo y firma de quién la expide.	CUMPLE/ RECHAZO	100	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 PUNTOS	(0) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 5 de abril de 2018 se publicó invitación B.DIE-257-18 en la página Web de la Dirección de Investigación y Extensión sede Bogotá, link www.dib.unal.edu.co
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 9 de abril de 2018 a las 6:00 p.m.
- A la publicación respondieron los siguientes oferentes: DANIEL FRANCISCO OSSA HERNÁNDEZ, mediante correo electrónico dafossahe@unal.edu.co y JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRÍGUEZ radico en físico la documentación solicitada en la presente invitación el día 9 de abril de 2018 a las 3 pm.
- Las certificaciones laborales que presentó el oferente JUAN SEBASTIAN BEDOYA RODRÍGUEZ, no cumplen con lo exigido en el criterio de Asignación de Puntaje en lo relacionado con las obligaciones o actividades adelantadas. Por lo tanto, no cumple con el ítem 7.3, numeral 2), ya que se estableció que la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la del oferente DANIEL FRANCISCO OSSA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía no. 1.032.455.7622, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, obtuvo el mayor puntaje y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 13 de Abril de 2018

_____ Responsable Invitación ANA ROSA GARCÍA MARTÍNEZ Firma	_____ Evaluador MARTHA ISABEL OTALORA PATIÑO Firma
---	--

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.